

Secretaría de Servicios a la Comunidad (SSC)

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario
Mayo de 2013

Serán funciones de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria, las siguientes:

- Contribuir a que la comunidad estudiantil cuente con la atención extracurricular y los medios necesarios que le permitan desarrollarse dentro de un marco social, cívico y cultural adecuado, como complemento de su formación académica.
- Coadyuvar a que la comunidad académica cuente con los mecanismos necesarios que le permitan ampliar y complementar su desarrollo dentro de un marco social y cultural adecuado, como parte de su actividad institucional.
- Participar en la creación de canales de vinculación al interior de las comunidades académicas de la Institución, que les permitan ampliar sus relaciones con los miembros de la comunidad universitaria.
- Fomentar el intercambio entre universitarios, prestando asesoría a las dependencias, respecto de las diversas posibilidades y modalidades de cooperación institucional en favor de la comunidad universitaria.
- Orientar el servicio social integral a la promoción y planificación del desarrollo de las áreas más necesitadas del país, mediante actividades coordinadas de la Universidad con los organismos competentes.
- Contribuir a mejorar la calidad de la permanencia en la Institución y el desempeño académico de los alumnos brindando servicios de orientación educativa, así como apoyos y estímulos al esfuerzo académico.
- Promover y coordinar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la Institución.
- Establecer y mantener vínculos con los exalumnos, a fin de que continúen integrados a la comunidad universitaria.

- Realizar, promover y coordinar esfuerzos para lograr una mejor vinculación de la Universidad con la sociedad.
- Evaluar el desempeño de las dependencias del subsistema para asegurar el cabal cumplimiento de sus misiones y funciones, así como las de la propia Secretaría.

